

Número expediente	Denominación	Mod.	Clase
1061971/2	Los desayunos del Ritz.	Marca (N).	16
1181183/8	Los Conciertos del Ritz.	Marca (M).	41
1727738/8	Vermilion.	Marca (M).	29
1727739/6	Vermilion.	Marca (M).	30
1727740/X	Vermilion.	Marca (M).	41
1727741/8	Vermilion.	Marca (M).	42
1900168/1	Club Ritz.	Marca (N).	41
1900169/X	Club Ritz.	Marca (M).	42
1967830/4	Escuela de Hostelería Ritz.	Marca (M).	41
1967831/2	Escuela de Hostelería Ritz-Forte.	Marca (M).	41
1967832/0	Smoker Nighths.	Marca (M).	41
2388197/6	Ritz Royal Service.	Marca (M).	42

Adicionalmente, también forma parte del activo escindido el dominio Ritz.es

Se hace constar el derecho que, a partir de la publicación de la presente convocatoria, corresponde a todos los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, si los hubiere, así como a los representantes de los trabajadores, de examinar en el domicilio social y obtener la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Jorge Vega Penichet.—5.977.

IBÉRICA DE DIAGNÓSTICO Y CIRUGÍA

Las Juntas generales extraordinarias de socios y, en su caso, de socio único, de «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada); «Sociedad Extremeña de Sanidad y Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Sociedad Extremeña Sanitaria, Sociedad Limitada», y «Cildeba, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada), aprobaron, en sus sesiones celebradas el 19 de febrero de 2002, la fusión de «Ibérica de Diagnóstico y Cirugía, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada), como sociedad absorbente, de «Sociedad Extremeña de Sanidad y Servicios, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal; «Sociedad Extremeña Sanitaria, Sociedad Limitada», y «Cildeba, Sociedad Anónima» (en transformación en sociedad limitada), como sociedades absorbidas, con extinción, por disolución sin liquidación, de éstas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, la cual adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado por los Administradores en los Registros Mercantiles de Madrid, Badajoz y Cáceres, con fecha 18 de enero de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—Los Administradores de las sociedades fusionadas.—5.887.

2.ª 21-2-2002

INDES 1999, S. L. PATRINSE, S. L. Unipersonal

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de «Indes 1999, Sociedad Limitada», y «Patrinser, Sociedad Limitada» Unipersonal, celebradas ambas con carácter de universal el día 12 de febrero de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por «Indes 1999, Sociedad Limitada», de «Patrinser, Sociedad Limitada» Unipersonal, adquiriendo la primera por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará disuelta y extinguida, sin apertura del periodo de liquidación, con el traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen el patrimonio de la sociedad absorbida.

El proyecto de fusión conjunto quedó depositado en los Registros Mercantiles de Barcelona y Murcia los días 8 y 12 de febrero de 2002, respectivamente. Las referidas Juntas de socios de las sociedades intervinientes aprobaron, por unanimidad, el proyecto de fusión depositado, así como los Balances de fusión cerrados el día 31 de diciembre de 2001, los cuales, al igual que los restantes documentos indicados en el artículo 238 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, estuvieron a disposición de todos los socios en las correspondientes Juntas. Se hace constar que no procede ampliar el capital social de la sociedad absorbente por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida.

La presente fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2002.

Derecho de información y oposición: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse al acuerdo de fusión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión. Se hace constar expresamente que en las sociedades fusionadas no existen obligacionistas ni titulares de derechos especiales.

Murcia, 12 de febrero de 2002.—Los Administradores únicos de las sociedades fusionadas.—5.400.
1.ª 21-2-2002

INVERSIONES OLABERRÍA, SIMCAVF, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta

y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.289.

INVERSIONS EL CIRERER, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.290.

INVERSIONS PUIGCERDA 2000, SIMCAV, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Diputación, número 246, Barcelona, el próximo día 14 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales del ejercicio 2001, el informe de gestión y la propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.—Otros asuntos.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A los efectos oportunos, se hace constar que todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Barcelona, 11 de febrero de 2002.—El Secretario.—5.282.

JARS, RESTAURACIONES Y TRANSFORMACIONES, SOCIEDAD LIMITADA

En los autos de referencia 149/01 del Juzgado de Primera Instancia número 5 de San Bartolomé de Tirajana se ha dictado la resolución de tenor literal siguiente:

Dada cuenta, por presentado el anterior escrito por la Procuradora señora Pilar Quesada únase a los autos de su razón.

Conforme se interesa se acuerda la suspensión del señalamiento que consta en autos, y en consecuencia se señala nuevamente la convocatoria de la Junta general de la sociedad «Jars, Restauraciones y Transformaciones, Sociedad Limitada», para el próximo día 2 de abril del año en curso, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en única convocatoria. Anúnciese en el «Boletín